

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código : 10036949878

Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : BARDALES RUIZ JESUS

Hora de envío : 17:18:02

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

APELANDO A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, EFICIENCIA, TRATO JUSTO E IGUALITARIO Y TRANSPARENCIA CONTEMPLADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE, SOLICITAMOS AL COMITÉ TENGA EN CONSIDERACIÓN Y SE ACEPTE COMO EXPERIENCIA SIMILAR A LAS ACTIVIDADES ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Se acepta como experiencia similar a las actividades de elaboracion de expedientes tecnicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se entiende por servicios iguales y/o similares: Servicio de consultoría para la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes tecnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación; de infraestructura pesquera y/o infraestructura portuaria y/o infraestructura marítima y/o infraestructura fluvial y/o infraestructura lacustre.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10036949878	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	BARDALES RUIZ JESUS	Hora de envío :	17:18:02

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

PARA LA ACREDITACION DE LOS ISOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERE COMO ALCANCE O CAMPO A LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.

CASO CONTRARIO EL SOLO REQUERIR EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE EXPEDIENTES TECNICOS, SERVICIOS DE INGENIERIA DE DETALLE, ESTUDIOS DEFINITIVOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, SE ESTARÍA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS PRODUCIENDO UNA DISCRIMINACIÓN Y NO PERMITIENDO EL TRATO IGUALITARIO QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ESTABLECE EN

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** C      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LEY

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de seleccion Acoge la consulta, teniendo presente que el area usuaria ha aceptado como servicios similares la inclusion del termino y/o elaboración de expedientes tecnicos, por lo que se adicionara en la bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregara en el factor de evaluacion SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL en las practicas C1, C3 y C5, lo siguiente:

Supervisión y/o elaboración de : expedientes técnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sírvase redistribuir los pagos ya que está considerando un porcentaje muy bajo el primer y segundo entregable, cuando en tiempo tiene que pagarse al personal por su labor realizada, en mérito al principio de economía

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.7      **Literal:** S/N      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. Por otro lado, el consultor podrá solicitar un adelanto hasta por el 30%, a fin de financiar los gastos del personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código : 10096240363

Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO

Fecha de envío : 24/05/2024

Hora de envío : 22:38:29

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sírvase aclarar que se consideran como servicios similares la elaboración o supervisión de: a) infraestructura pesquera, b) infraestructura portuaria, c) infraestructura marítima, d) infraestructura fluvial, e) infraestructura lacustre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta:

Se ha definido como servicios similares lo siguiente:

Servicio de consultoría para la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación; de infraestructura pesquera y/o infraestructura portuaria y/o infraestructura marítima y/o infraestructura fluvial y/o infraestructura lacustre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se entiende por servicios iguales y/o similares: Servicio de consultoría para la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación; de infraestructura pesquera y/o infraestructura portuaria y/o infraestructura marítima y/o infraestructura fluvial y/o infraestructura lacustre.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En caso la absolución de la consulta anterior señale específicamente solo supervisiones de expedientes técnicos en sus diversas variedades de sinónimos, el comité de selección deberá sustentar su respuesta por que solo supervisiones de expedientes técnicos, dicha respuesta deberá ser motivada en concordancia con la resolución N° 517-2019-TCE-S1, dando la falta de motivación configurando como nulo el proceso además que transgrede el principio de transparencia. Además deberá señalar que su estudio de mercado los proveedores cumplan con el requisito solicitado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE acoge la observación, aceptando tanto como elaboración como supervisión de expediente, quedando de la siguiente manera:

Se entiende por servicios iguales y/o similares: Servicio de consultoría para la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación; de infraestructura pesquera y/o infraestructura portuaria y/o infraestructura marítima y/o infraestructura fluvial y/o infraestructura lacustre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se entiende por servicios iguales y/o similares: Servicio de consultoría para la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes técnicos y/o servicios de ingeniería de detalle y/o estudios definitivos y/o diseños definitivos en construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o rehabilitación; de infraestructura pesquera y/o infraestructura portuaria y/o infraestructura marítima y/o infraestructura fluvial y/o infraestructura lacustre.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita en caso de experiencias de los postores con servicios entre particulares, alcancen copia de la factura y declaratoria de fabrica dela obra supervisada, debido a que al momento de fiscalizar entre privados o empresas extranjeras la entidad no tiene como verificar la veracidad de los documentos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** A      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, indicando que lo similar es la supervisión de expedientes técnicos y/o elaboración de expedientes tecnicos. mas no es supervision de obra.

Asimismo para la acreditacion de la experiencia del postor en la especialidad la normativa de contratación no estipula otro tipo de acreditación. Siendo lo estipulado en las Bases estandar del OSCE, en la cual menciona lo siguiente:

"La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Para el especialista en Arquitectura, sirvase considerar como todos los especialistas de dos años en la especialidad, considerando servicios en general, ya que no existe muchos arquitectos que cumplan, no siendo una especialidad muy comun entre los arquitectos diseñar obras portuarias

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la complejidad del servicio de consultoria, en donde se desarrollara diseños que garanticen la durabilidad de las estructuras proyectadas en infraestructura pesquera, planteamientos arquitectonico para el muelle, es necesario contar con especilistas que hayan realizado actividades definidas como similiar en las bases, por lo que no se acoge su observacion, no pudiendo ser servicios en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para el especialista en Instalaciones Sanitarias, considerar servicios servicios en general a fin de propiciar la mayor cantidad de postores, ya que no es comun los proyectos portuarios entre los inenieros sanitarios y evitar direccionamientos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la complejidad del servicio de consultoria, en donde se desarrollara diseños que garanticen la durabilidad de las estructuras proyectadas en infraestructura pesquera, planteamientos arquitectonico para el muelle, es necesario contar con especilistas que hayan realizado actividades definidas como similiar en las bases, por lo que no se acoge su observacion, no pudiendo ser servicios en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	24/05/2024
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:38:29

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Para el especialista en Instalaciones Mecanica electricas, considerar servicios servicios en general a fin de propiciar la mayor cantidad de postores, ya que no es muy comun ligar a los ing mecanicos electricos a obras portuarias, asi tambien evitar direccionamientos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Debido a la complejidad del servicio de consultoria, en donde se desarrollara diseños que garanticen la durabilidad de las estructuras proyectadas en infraestructura pesquera, planteamientos arquitectonico para el muelle, es necesario contar con especilistas que hayan realizado actividades definidas como similiar en las bases, por lo que no se acoge su observacion, no pudiendo ser servicios en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-FONDEPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRÉS- PROVINCIA DE PISCO DEPARTAMENTO DE ICA, CUI 2560696

Ruc/código : 10096240363

Fecha de envío : 24/05/2024

Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO

Hora de envío : 22:38:29

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Para el especialista MEcanico Electricistas, considerar la formacion en ingenieria Electrica o Electricista

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que si esta considerando dicha formación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null